

SOCIEDAD PANAMEÑA DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS - PREMIO INGENIERO HUMBERTO LEIGNADIER -

EN RECONOCIMIENTO A LA MEJOR TESIS DE INGENIERÍA CIVIL

ANTECEDENTES

El INGENIERO HUMBERTO R. LEIGNADIER ARCIA fue un miembro emérito del Colegio de Ingenieros Civiles (COICI) de la Sociedad Panameña de Ingenieros y Arquitectos (SPIA) quien por más de 70 años brindó sus conocimientos y experiencias en beneficio de nuestra Sociedad y a través de la SPIA, a la comunidad panameña.

Al momento de su fallecimiento acaecido el 20 de mayo de 2022, el INGENIERO LEIGNADIER ARCIA era el más antiguo miembro de la SPIA que aún se mantenía activo en nuestra Sociedad; un nonagenario que supo incorporar los avances tecnológicos a su cotidianeidad, lo que le permitió mantener los vínculos profesionales y su actividad gremialista antes y durante los tiempos difíciles de la pandemia. El INGENIERO LEIGNADIER ARCIA consideró a la Sociedad Panameña de Ingenieros y Arquitectos, como uno de los herederos de su legado, a través de un fondo que por decisión de la Junta Directiva SPIA 2022 será utilizado para premiar a la mejor tesis que se haya realizado cada año en alguna de las áreas de la Ingeniería Civil. De esta manera, celebramos el recuerdo del INGENIERO HUMBERTO LEIGNADIER ARCIA, con la certeza de que su memoria servirá de luz y ejemplo para las actuales y futuras generaciones de agremiados SPIA.

MOTIVACIÓN

La Sociedad Panameña de Ingenieros y Arquitectos reconoce que la investigación y la innovación son piezas clave en el desarrollo sostenible y ve la transferencia del conocimiento y la tecnología como herramientas que, puestas al servicio de la comunidad, pueden y deben contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas y del ambiente en el que se desenvuelven las diferentes actividades humanas.

Sobre esta base y con el propósito de darle el mejor uso técnico e intelectual posible a la donación que nos legara el INGENIERO LEIGNADIER ARCIA, se estableció la premiación INGENIERO HUMBERTO LEIGNADIER.

1. LINEAMIENTOS DEL CONCURSO

El Concurso INGENIERO HUMBERTO LEIGNADIER tiene como objetivo contribuir a incentivar las investigaciones que, realizadas en las diferentes ramas de la Ingeniería Civil, busquen encontrar soluciones y propuestas tendientes a mejorar la calidad de vida de los que formamos parte de la naciónpanameña.

La convocatoria del concurso se realizará anualmente y se publicará en las redes sociales de la SPIA por un tiempo no menor de 15 días calendarios.

1.1 REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES Y LOS TRABAJOS PARTICIPANTES

- -Podrán participar estudiantes de las carreras de Ingeniería Civil de las diferentes universidades públicas o privadas de la Rep. de Panamá, (que se encuentren agrupadas en el Colegio de Ingenieros Civiles de la SPIA.)
- -Las tesis presentadas en el concurso como aspirantes al premio INGENIERO HUMBERTO LEIGNADIER, deberán haber sido sustentadas durante el año previo a la publicación de la convocatoria del concurso.
- -En las tesis presentadas pueden haber participado uno o más estudiantes. En este último caso, de resultar elegido el trabajo, el premio se dividirá entre los participantes.

1.2 COMISIÓN EVALUADORA

Esta Comisión estará conformada por los siguientes representantes:

- -El Secretario de Comunicación Estratégica de la SPIA.
- -El Director del Colegio de Ingeniería Civil, COICI.
- -Un miembro emérito del COICI escogido por la Directiva del Colegio.
- -El Coordinador de la Comisión del Capítulo Estudiantil.

1.3 DOCUMENTOS REQUERIDOS

- Copia de cédula del o los estudiantes.
- Nota dirigida al presidente de la SPIA en la cual indica su información general (carrera, universidad, nombre del asesor, correo electrónico del o los estudiantes). Esta nota debe contener una Explicación de Motivos con la cual señalen por qué consideran que su tesis es merecedora del premio INGENIERO HUMBERTO LEIGNADIER.
- Copia del Informe de Sustentación.
- -Memoria con copia de la tesis.

Los estudiantes entregarán a la administración de la SPIA, en la fecha indicada en las publicaciones, los documentos solicitados.

1.4 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- -Dificultad del trabajo (10 puntos)
- -Replicabilidad (10 puntos)
- -Originalidad (10 puntos)
- -Impacto en la Sociedad (10 puntos)
- -Evaluación recibida en el informe de sustentación (10 puntos)

1.5 ESCOGENCIA DE LA MEJOR TESIS DE INGENIERÍA CIVIL

Los miembros del comité evaluador calificarán los trabajos recibidos, en donde se considerará como ganador el trabajo que mayor puntaje obtenga, con un mínimo de 35/50 puntos.

Se otorgará un premio único de B/.1,000 Adicionalmente, se premiará al ganador con un diploma y una membresía gratuita en la SPIA por un (1) año.

El resumen de las tesis escogidas para el premio INGENIERO HUMBERTO LEIGNADIER (IN MEMORIAM) se publicará en la revista Ingeniería y Arquitectura de la SPIA.